

AGR ANDALUCÍA

LA OPINIÓN INVITADA

● Crítica al coeficiente de admisibilidad en pastos que se aplica en la PAC

Un atentado contra la dehesa

JOSÉ MANUEL ROCA

Técnico del Departamento de Ganadería de Asaja Sevilla



DESDE hace dos años los ganaderos se han encontrado con la desagradable sorpresa de ver cómo sus explotaciones están afectadas por un factor que nada tiene que ver con el valor de sus becerros, ni con el de sus borregos, ni siquiera con el del corcho, pero sí que afecta a las ayudas y afecta incluso al patrimonio de cada uno de ellos, pues provoca la depreciación del valor de sus explotaciones. Ese factor "nuevo" es el coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) y con dicho coeficiente la administración pretende la "fácil" tarea de catalogar los pastos de las dehesas y del monte mediterráneo mediante la aplicación de una simple fórmula matemática. Además, aunque todos sabemos lo estables que son estos ecosistemas a corto plazo, los ganaderos han visto como el valor de dicho coeficiente varía cada año, y por supuesto siempre a la baja, incluso en los casos en los que las explotaciones se hayan mejorado.

La administración define el coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) como "las superficies de pastos permanentes que presenten características que de forma estable impidan un aprovechamiento total de las mismas por la presencia de elementos improductivos tales como zonas sin vegetación, pendientes elevadas, masas de vegetación impenetrable u otras características que determine la autoidad competente".

Para su cálculo utilizan tres factores: pendiente (penaliza aquellas superficies de más de un 60%), factor de actividad ve-



Dos cerdos ibéricos pastan bajo los árboles de una dehesa andaluza.

JOSÉ MANUEL ROCA

getativa (penalizando aquello que no es vegetal, por ejemplo una piedra) y por último el más limitante e injusto de todos, el denominado factor de estructura vegetativa.

Este último factor lo define la administración como aquel que "permite medir las limitaciones de accesibilidad derivadas de la estructura de vegetación, en concreto el porcentaje de densidad de matorral y arbolado observado".

El genio que ha diseñado este sistema ha considerado que la presencia de matorral y arbolado limita la accesibilidad del ganado, y por ello realiza un escalado proporcional que conduce a una limitación de esa superficie incluso con densidades medias de arbolado y arbusto, que son las que aportan biodiversidad a este ecosistema.

Se podría llegar a entender cierta limitación de pastoreo por pendiente y por la existencia de piedras, pero si nos aco-

gemos a la propia definición del coeficiente, se habla de vegetación "impenetrable", es decir nos tendríamos que ir a unas densidades de arbolado y/o matorral altísimas para que dichas masas fueran realmente "impenetrables". Creo que si se le hu-

"No sólo se daña al ganadero sino que se da una patada al medio ambiente"

biera aplicado algo de lógica al sistema, se podría haber limitado a partir de ciertas densidades altas, como las que indica por cierto la hasta ahora inútil Ley de la Dehesa.

En las escuelas de agronomía siempre nos enseñaban que la agronomía no es una ciencia exacta, y eso se ha olvidado al redactar las normas que regu-

lan este injusto coeficiente. Con los valores que dio un satélite en el año 2011 se pretende calificar los pastos del sistema agropecuario más complejo y heterogéneo que existe en toda Europa.

Con esta normativa, no sólo se daña al ganadero, sino que se le da una patada a la ciencia y otra al medio ambiente. Por cierto, nos gustaría saber qué opinan en la Consejería de Medio Ambiente de esta atrocidad, me gustaría saber que opinan aquellos que enarbolan la bandera del medio ambiente y se erigen como salvadores de la naturaleza frente al "bárbaro" ganadero, qué opinión les merece que se califique como más aptas a aquellas dehesas con pocos árboles, sin ningún rastro de arbustos y con escasa biodiversidad. Nos gustaría saber que opinan aquellos que exigen autorizaciones y muchos papeles para tocar una retama y ahora "comulgan" con esta auténtica rue-

da de molino. Hay muchas voces calladas. A los ecologistas tampoco se les oye, incluso la comunidad científica sólo ha dado una tibia respuesta para el calibre de la agresión cometida.

Tampoco se oye a los redactores de la Ley de la Dehesa, ésa que se sacó para defender a éste ecosistema y que se redactó en los mismos despachos que hoy se pretende limitar por decreto y sin ningún rigor científico.

Este coeficiente (CAP) no tiene ningún sentido, cuando se hable de limitación de accesibilidad para el ganado... ¿A qué se están refiriendo? ¿De qué ganado hablan? ¿De razas intensivas estabuladas? ¿De una vaca frisona o de una cabra payoya? Si una finca, según los propios datos de la Administración, ha albergado un número medio de cabezas durante una serie de años es porque lo aprovecha todo, el ciento por ciento de cada estrato vegetal cumple una función en las diferentes épocas del año.

La solución que da la Administración es alegar, pero en ese proceso ya estaríamos "metidos en la mangá", ya estaríamos discutiendo los valores de un método inexacto.

Es muy injusto que a los principales defensores de la dehesa, que no son otros que los ganaderos, se les pague con esta moneda desde la UE, el Ministerio y la Consejería. Llueve sobre mojado, no es justo que por una corrección financiera y usando un método injusto se les limite la capacidad de sus explotaciones. Además, es inconcebible que en una misma finca en la que se está primando y favoreciendo las densidades bajas de ganado y concediendo ayudas públicas para densificar, ahora se penalice por ello, esto no hay quien lo entienda.

Si se quiere meter la mano en el bolsillo de los ganaderos que se haga, a eso están acostumbrados, pero que no intenten usar un método científicamente falso para clasificar los pastos de sus explotaciones, vayan al campo y vean la realidad, hay cosas que no se pueden hacer desde un ordenador.

Cuaderno de Campo

► La Junta promete publicar antes de fin de mes las ayudas agroambientales

La Consejería de Agricultura ha pasado un nuevo borrador –se supone que ya definitivo– de las conocidas como "ayudas agroambientales" a las organizaciones agrarias, a las que también ha asegurado que publicará ambos decretos a mediados de este mes de mayo. Esta publicación urge a los agricultores y ganaderos ya

que estas ayudas hay que pedir las en paralelo a la presentación de la solicitud de la PAC que se podrá hacer –tras la ampliación del plazo– hasta el 15 de junio. En cualquier caso, a los agricultores les quedarán muy pocos días para estudiar y pensar si les interesan o no las condiciones en que se convocan estas ayudas tanto de agricultura y ganadería ecológica como de medioambiente y clima, que en ambos casos suponen unos compromisos para cinco

años. Según los nuevos documentos enviados a las organizaciones las modificaciones hechas por la Junta sobre el anterior borrador son "mínimas".

► Granada acoge una nueva edición del Foro Nacional Caprino

Convocado por Cabrandalucía en colaboración con la Diputación de Granada, el Foro Nacional Caprino celebrará su VI edición los próxi-

mos días 14 y 15 de mayo en la sede central de la Diputación granadina. Con el título 'El año de la cabra' se pretende dar a conocer la realidad de este sector y mostrar su potencial de desarrollo. El foro comenzará el día 14 con un módulo sobre producción caprina en el que se analizarán los costes de la producción para construir el precio del litro de la leche de cabra. El siguiente módulo estará dedicado a la sanidad caprina y cómo esta repercute sobre la producción y por

tanto sobre la economía de la explotación, así como sobre los planes de mejora genética. Se abordarán enfermedades como la paratuberculosis, las mastitis y el novedoso método Obsalim de nutrición. La última jornada, el 15 de mayo, acogerá el módulo sobre comercialización. En esta mesa se debatirá el papel de las lonjas, el de las industrias lácteas, el de Inlac y el mercado europeo de la leche para la construcción de unos precios justos para el productor.